

Hace saber: que, con fecha 5 de octubre de 2010, la Alcaldía Presidencia ha dictado el siguiente y literal «Decreto: habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas de personal, mediante el sistema de Entrevista y/o prueba práctica y Concurso, para la cobertura como personal laboral temporal, de una plaza de vigilante parking, con las siguientes características:

- Grupo: AP; Clasificación: Administración General; Subescala: Subalterna; Clase: Laboral Temporal; denominación: Vigilante Parking; Adscripción: Seguridad; número de plaza: 359.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 11 de agosto de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.- APROBAR LA SIGUIENTE RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS
RAFABL RICARDO	RUIZ ROMERO
JOSE VICENTE	ROMERA LILLO
JUAN SALVADOR	LLEDO ALEMANY

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS
FRANCISCO	LLORET LLINARES
JUAN MANUEL	MAS ESCLAPEZ

Falta de documentación requerida, Base 3ª.1.c)

Contra la anterior lista, cualquier interesado podrá reclamar ante esta Alcaldía en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante o de la comunicación a los interesados.

En el supuesto de que, transcurrido el referido plazo, no se hubiese formulado reclamación o alegación a la referida lista, se entenderá la misma como definitiva.

2.- La lista definitiva se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en ella se nombrará el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas establecidas en las bases de la convocatoria, y se fijará el día, hora y lugar de realización de la misma.

3.- Hacer pública la presente resolución mediante inserción de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Nucia, 5 de octubre de 2010.

El Alcalde, Bernabé Cano García.

1023702

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Concejal Delegado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, aprobada el 10 de septiembre de 2010 por el que se convoca licitación para la adjudicación del siguiente contrato:

1.- entidad adjudicataria:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 191/2010

2.- objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción: «prestación del servicio de comedor y lavandería del centro ocupacional y residencia Oriol».

c) Plazo de duración: 1 año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4.- presupuesto base de licitación:

a) Importe máximo de licitación: 180.450,05€ I.V.A. incluido. (Cláusula 5ª del Pliego de Condiciones Administrativas).

5.- garantías exigidas:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- Obtención de la documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela.

b) Domicilio: calle Marqués de Arneva, número 1.

c) Localidad y código postal: Orihuela 03300.

d) Teléfono: 96. 673 68 64.

e) Fax: 96 674 13 97.

f) www.orihuela.es

7.- Presentación de ofertas:

a) Plazo: 8 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Orihuela en horario de atención al público.

c) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

8.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo M – Subgrupo 6- Categoría B).

9.- Apertura de ofertas:

Se publicará en el perfil de contratante con al menos dos días de antelación.

10.- Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 8 de octubre de 2010.

El Concejal Delegado de Contratación, David Costa Botella.

1024341

AYUNTAMIENTO DE PETRER

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el acuerdo de aprobación definitiva de la Puntual número 19 del Plan General, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, que, textualmente dice:

«Modificación Puntual número 19 del Plan General. Espacio libre de parcela.- Por el Secretario General de la Corporación, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, don Enrique Torregrosa Montesinos, en la que se expresa que visto el expediente administrativo relativo a la Modificación Puntual número 19 del Plan General, y sobre la base de los siguientes

Antecedentes

Primero.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, adoptó el acuerdo de someter a información pública la Modificación Puntual número 19 del Plan General de Petrer, redactada por los servicios técnicos municipales, durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el D.O.G.V y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas; así como la suspensión en los términos de los artículos 101 y 103 de la LUV del otorgamiento de licencias y acuerdos aprobatorios de Programas.



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax:96 674 13 97

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer Constar que en el día 20 de octubre de 2010, se inserta en el Perfil de Contratante, el anuncio de licitación para la participación, en el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y de tramitación urgente, para la prestación del contrato de servicios de **“COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL”**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 20 de octubre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*